



**CONVOCATORIA CAS N° 262 -2015-UGEL.07
PUESTO: PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA CAPACITACIÓN Y MONITOREO A
LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL EN LOS NÚCLEOS INSTITUCIONALES
TERRITORIALES – ASESORES PEDAGÓGICOS.**

GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de Un (01) Profesionales para el Desarrollo de la Capacitación y Monitoreo a los Docentes de Educación Inicial en los Núcleos Institucionales Territoriales.

2. Área Solicitante

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial (AGEBRE)

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Comisión de Contrataciones CAS.

4. Base Legal

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por DS. N° 065-2011-PC.
- Demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<p>General:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia acreditada no menos de 05 años (09 meses por año) en el sector educativo público o privado. • Experiencia acreditada no menor de 04 años (09 meses por año) lectivos como docente de aula del nivel inicial. <p>Específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia acreditada no menor de 01 año en formación docente y/o capacitación y/o en acompañamiento y asistencia técnica a docentes del nivel inicial.
Competencias	<p>Capacidad para liderar y organizar junto a la comunidad educativa, Directivos y Docentes el Plan de Mejora, los Aprendizajes y Procesos de Monitoreo Pedagógico; Capacidad de Planificación para el desarrollo de procesos de aprendizaje a partir del conocimiento de las características de todos los niños(as) de inicial; Manejo de Estrategias de asesoría pedagógica a docentes de aula en el marco de enfoque reflexivo y crítico; Capacidad para coordinar, planificar y ejecutar activ. pedagógicas centradas en los aprendizajes de los estudiantes; Capacidad para orientar y proponer el uso de diversos materiales y rec. educativos en la comunidad; Capacidad para promover convivencia democrática sin violencia en el aula y escuela, en el marco curricular vigente; entre otros.</p>



Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Título Pedagógico o Licenciado en Educación Inicial. • Deseable contar con Postgrado, Especialización o Diplomados en temas relacionado a educación.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Especialización en temas pedagógicos del nivel inicial, con una duración de 120 horas, con una antigüedad no mayor de cinco (05) años.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: Entrevista Personal	<ul style="list-style-type: none"> • Dominio y conocimiento sobre asistencia técnica, adaptación y monitoreo a docentes de las redes educativas. • Dominio de enfoques y procesos pedagógicos curriculares y metodológicos contemporáneos con centralidad en los aprendizajes. • Conocimiento de las competencias planteadas en las rutas de aprendizaje referidas a comunicación, matemática y ciencias. • Manejo de información sobre los compromisos de gestión escolar y trabajo colaborativo con padres y madres de familia y con la comunidad, orientados a logros de aprendizaje de los estudiantes. • Capacidad de liderazgo, de trabajo en equipo y de manejo cooperativo de resolución de conflictos y aptitudes para establecer relaciones horizontales para la convivencia democrática. • Conoce y comprende las características y necesidades educativas en el ámbito de su intervención. • Conocimiento sobre procesos de planificación curricular (programación, implementación, ejecución y evaluación de los aprendizajes). • Conocimiento sobre trabajo con padres y madres de familia. • Conocimiento básico de ofimática.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

a.	Realizar acciones de monitoreo y asesoría pedagógica de acuerdo a las necesidades encontradas en los docentes del II Ciclo de la EBR.
b.	Participar en la planificación, evaluación y sistematización de las actividades propuestas por la UGEL, DRELM y MINEDU.
c.	Organizar, Gestionar e implementar los grupos de inter aprendizaje con docentes fortaleza del nivel inicial de acuerdo a la Red Educativa de la jurisdicción.
d.	Recoger y organizar la información para establecer la línea base de las instituciones educativas focalizadas que estarán a su cargo.
e.	Promover y difundir en los distintos espacios formativos y de asesoría con docentes y directores el uso adecuado de materiales y recursos educativos.
f.	Registrar y reportar las buenas prácticas pedagógicas de las IIEE a su cargo.
g.	Orientar a los docentes y directivos sobre los compromisos de gestión escolar.
h.	Organizar y mantener actualizada la información de la base de datos.
i.	Promover y orientar a los docentes y directivos en la elaboración de reportes de progreso mensual bimestral o trimestral de los aprendizajes de todos y todas las estudiantes del II ciclo de educación inicial.
j.	Implementar los grupos de inter aprendizaje con directivos, docentes fortaleza y docentes de aula de las IIEE a su cargo.
K.	Participar en la organización y desarrollo de los talleres regionales y/o locales con docentes fortaleza, docentes de aula y directivos de IIEE focalizadas.

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónUnidad de Gestión Educativa
Local N° 07Comisión de Contratación de Personal
Administrativo

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

l.	Brindar asistencia técnica a los docentes fortaleciendo en las acciones implementadas para la mejora de los aprendizajes y el trabajo con padres y madres de familia.
m.	Disponibilidad Horaria a Tiempo Completo.
n.	Otras actividades que para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad, le sean encomendados por su superior inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ámbito de la jurisdicción de la UGEL 07.
Horario de Prestación de Servicios	Jornada Laboral de cuarenta y cinco (45) horas semanales.
Duración del contrato	Desde el 01/10/2015 hasta el 31/12/2015. Renovable en función al desempeño y necesidades institucionales.
Contraprestación mensual	Cuatro Mil Dosecientos con 00/100 (S/. 4, 200.00) Nuevos Soles. (De los cuales se deducirán los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad).
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad a Tiempo Completa.
Nombre, cargo y firma del Funcionario solicitante	Lic. Luis Alberto Gutiérrez Quintanilla Dirección de Programa Sectorial II Unidad de Gestión Educativa Local N° 07
Nombre y firma del Director General/ Jefe de Oficina	Lic. Lizbeth Araoz Tarco Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Visto Bueno del Órgano Responsable de las Contrataciones /C.A.S.	Lic. Sessy Betsy Alejos Sevillano de Escudero Jefa del Área de Recursos Humanos Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

Nº	ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS	ÁREA RESPONSABLE
1	PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA EN EL SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO	26/08 al 08/09/2015	EQUIPO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
2	PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA EN LA PAGINA WEB DE LA UGEL.07	11/09/2015	EQUIPO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
3	RECEPCIÓN DE SOBRES A TRAVÉS DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	11 al 15/09/2015	COMISIÓN EVALUADORA
6	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES DE LOS POSTULANTES APTOS	17/09/2015	COMISIÓN EVALUADORA
7	PUBLICACIÓN DEL SEGUNDO CUADRO DE MÉRITOS PRELIMINAR	18/09/2015	COMISIÓN EVALUADORA



8	ENTREVISTA PERSONAL	21/09/2015	COMISIÓN EVALUADORA
9	PUBLICACIÓN DEL CUADRO DE MÉRITOS FINAL	21/09/2015	COMISIÓN EVALUADORA
10	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS	22/09/2015	EQUIPO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
11	INICIO DE LABORES	01/10/2015	ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUC. BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL

DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación del proceso de selección se encuentran detallados en la Directiva N° 001-2014/DRELM/J.UGP-EBR aprobada mediante R.D.R. N° 00034-2014-DRELM.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

De la presentación de la Hoja de Vida:

Ver bases del Proceso de Selección en el Link: "Contrataciones CAS 2014", (http://www.ugel07.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=1694)

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

Documentación adicional:

1. Copia simple de los documentos que sustenten lo informado en la Hoja de Vida.
2. Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, debidamente suscrita.
3. Copia legible y vigente de Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) o Carnet de Extranjería, de ser el caso.

DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.